

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA DENOMINADA PISCICOLA SAN ANDRÉS S.A. CELEBRADA EL DÍA JUEVES NUEVE DE ABRIL DEL QUINCE.-

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador, siendo las 14H00 del día jueves 9 de abril del 2015, en la sede de la compañía, ubicada en la avenida 23 de Junio s/n junto al Paseo Shopping Machala, los señores **MANUEL MARTÍN SAMANIEGO LITUMA**, propietario de setecientas treinta y cinco mil (735.000) acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que representan el noventa y ocho por ciento (98%) del capital social, y, **PRISCILA ELIZABETH FAREZ NAULA**, propietaria de quince mil (15.000) acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que representan el dos por ciento (2%) del capital social, en consecuencia se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía, quienes se reúnen para constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **PISCICOLA SAN ANDRÉS S.A. ANONIMA**, luego que por secretaria se certifique el cumplimiento de la diligencia que prescribe el Art. 236 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos que constan en el orden del día y que previamente ha sido aprobado por unanimidad de los accionistas presentes, y cuyo texto dicet:

PUNTO UNO.- Conocimiento y resolución de la Junta sobre los informes de gerente general, comisario y auditor externo, relacionado al balance del ejercicio económico del 2014.

PUNTO DOS.- Conocer y aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2014.

PUNTO TRES.- Resolución sobre el destino de utilidades del ejercicio económico del 2014.

PUNTO CUATRO.- Nombramiento y designación del comisario principal para el ejercicio económico 2015.

PUNTO CINCO.- Nombramiento y designación del auditor externo de la compañía para el ejercicio económico 2015.

PUNTO SEIS.- Distribución de utilidades del ejercicio económico 2011 y 2012.

Preside esta sesión la señorita Diana Estefanía Cornejo Ullauri y actúa como Secretario el Gerente General señor Mauricio Fabián Miranda Bustamante, quien toma la palabra y expone a la Junta el primer punto del orden del día e indica que de conformidad con las normas estatutarias y legales se da a conocer el informe del gerente del ejercicio económico 2014 y se señala que en lo referente a los aspectos administrativos, financieros, laborales y legales, la empresa se ha desenvuelto en un ámbito normal, logrando conservar las fuentes de trabajo existentes con la estructura administrativa y operativa, desplegando conjuntamente entre gerencia y sus profesionales los objetivos planteados en el año anterior; en el informe del

comisario, se indica que la contabilidad de la compañía permite establecer con claridad la situación financiera de la compañía y los sistemas de control garantizan el cumplimiento de lo que dispone la ley ya que se han revisado los libros sociales, libro de accionistas, libros de actas de junta, libros expedientes, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran conservados y llevados de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes, y por último se deja conocer el informe de auditoría externa, lo cual lo eleva a moción.- En este estado la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía PISCICOLA SAN ANDRÉS S.A. ANDRESA por unanimidad RESOLVIÓ Y APROBÓ: **ACEPTAR LOS INFORMES DEL GERENTE GENERAL, COMISARIO Y AUDITOR EXTERNO DE LA COMPAÑIA DEL EJERCICIO ECONOMICO 2014.** Así mismo toma la palabra la señorita Diana Estefanía Coronel Ullauri y expone los estados financieros del ejercicio fiscal 2014 y como se indicó en el punto 1 que la situación financiera de la compañía es estable, los resultados de este ejercicio económico son positivos de los cuales se provisionó 539.653,58 para el 15% de participación a trabajadores, para impuestos por pagar \$49.733,78 quedando una utilidad de \$175.141,31 para repartir a los accionistas, lo cual lo eleva a moción.- En este estado la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía PISCICOLA SAN ANDRÉS S.A. ANDRESA por unanimidad RESOLVIÓ Y APROBÓ: **ACEPTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.** Acto seguido toma la palabra el señor Martín Zamaniego Lituma y expone los resultados obtenidos dentro del ejercicio fiscal 2014, dividendos que serán repartidos en el transcurso del año cuando exista liquidez disponible, lo cual lo eleva a moción.- En este estado la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía PISCICOLA SAN ANDRÉS S.A. ANDRESA por unanimidad RESOLVIÓ Y APROBÓ: **ACEPTAR EL DESTINO DE UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2014.-** Hace uso de la palabra la señorita Priscila Elizabeth Fárez Maula e indica: "Que según las normas estatutarias se debe nombrar a un comisario principal de la compañía para lo cual se mociona al Ing. Róndel Merino Vázquez como Comisario Principal, lo cual lo eleva a moción.- En este estado la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía PISCICOLA SAN ANDRÉS S.A. ANDRESA por unanimidad RESOLVIÓ Y APROBÓ: **ACEPTAR LA DESIGNACIÓN DEL COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA PARA EL EJERCICIO 2015.** Toma nuevamente la palabra el señor Martín Zamaniego Lituma e indica que se dejará para una próxima ocasión el nombramiento y designación del auditor externo de la compañía para el ejercicio económico 2015, lo cual lo eleva a moción, lo cual lo eleva a moción.- En este estado la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía PISCICOLA SAN ANDRÉS S.A. ANDRESA, por unanimidad RESOLVIÓ Y APROBÓ: **DEJAR PARA PRÓXIMA OCASIÓN EL NOMBRAMIENTO Y DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LA COMPAÑIA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2015.** Hace

uso de la palabra el señor Mauricio Miranda Bustamante e indica que de conformidad con las normas estatutarias y legales se debe realizar la repartición de las utilidades del ejercicio **2011** por un valor de **\$8.474,43** que corresponde al accionista Martín Samaniego Lituma y del ejercicio **2012** por un valor de \$236.483,83 por lo que se procede a realizar la distribución al señor Manuel Martín Samaniego Lituma, el cual es propietario del 98% del capital la cantidad de \$231.334,33; así mismo se procede a realizar la distribución a la señorita Priscila Elizabeth Farez Maule, propietaria del 2% del capital la cantidad de \$5.129,38 la cual lo eleva a acción. Al no haber más puntos que tratar la Presidente solicita un receso hasta que se elabore la respectiva acta. Reinstalada la Junta el Secretario procede a dar lectura del acta respectiva, y al no haber objeciones de la misma, la Presidente da por terminada la sesión siendo las 14h25. lo certificamos:-



MANUEL MARTÍN SAMANIEGO LITUMA
ACCIONISTA



PRISCILA ELIZABETH FAREZ MAULE
ACCIONISTA



DIANA ESTEFANÍA CORONEL ULLAURI
PRESIDENTE DE LA JUNTA



MAURICIO MIRANDA BUSTAMANTE
SECRETARIO DE LA JUNTA